

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.057

Viernes 24 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2600002

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DESIGNA AL GENERAL INSPECTOR ENRIQUE EDUARDO MONRÁS ÁLVAREZ, COMO GENERAL SUBDIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE

Núm. 348.- Santiago, 7 de noviembre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 16 y 105, de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 52 letra a), de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros; la ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; el decreto N° 412 de 1991, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; el decreto N° 308, de fecha 27 de septiembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en el oficio N° 56 de 7 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Carabineros de Chile.

Considerando:

- Que, mediante el oficio N° 56 de 7 de noviembre de 2024, la Dirección General de Carabineros, solicita recabar de S.E. Presidente de la República la dictación de un decreto que designe como General Subdirector de Carabineros, al General Inspector Enrique Eduardo Monrás Álvarez, a contar del 7 de noviembre de 2024.
- Que, la presente designación tiene su origen en el cargo vacante de General Subdirector de Carabineros, generado por el ascenso a General Director de Carabineros del General Inspector Marcelo Araya Zapata, tramitado mediante el decreto N° 308 de 27 de septiembre de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Decreto:

- Desígnase como General Subdirector de Carabineros de Chile, al General Inspector (Grado 2°) Enrique Eduardo Monrás Álvarez (RUN N° 9.455.491-8), a contar del 7 de noviembre de 2024.
- Téngase presente que por razones de buen servicio, el mencionado General Subdirector de Carabineros, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Cordero Vega, Subsecretario del Interior.

CVE 2600002

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl